

**MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO 189: DERECHOS LABORALES**

**FECHA DE LA REUNIÓN: 09 DE ENERO DE 2023**

**LUGAR: DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DE PETROECUADOR**

**MODALIDAD: PRESENCIAL**

**I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.**

Se acompaña la lista de asistentes firmada. Además, las comunicaciones se dirigirán a los correos de las organizaciones CONAIE, FENOCIN Y FEINE.

Juan Manuel Cuchiparte – FEINE NACIONAL

Gil Estacio Torres – FENOCIN

Ricardo Muñoz Quintero – FENOCIN

Renato Dávila – CONAIE

Javier Velecela – Defensorías del Pueblo

Fernanda Borja – PetroEcuador

Gabriela Rodríguez – PetroEcuador

Nadia Martínez – PetroEcuador

Andrea Torres – Ministerio de Trabajo

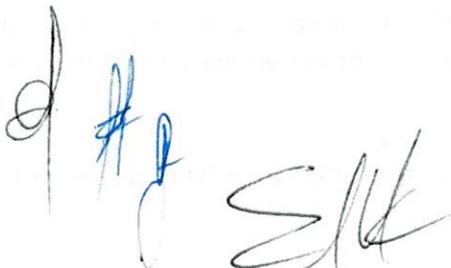
Lorena Castellanos – MDT

Herlinda Pincay – MDT

Gabriela Pico – MDT

Virginia Lozada – MDT

Ricardo Avilés – Ministerio de Gobierno



## II. Desarrollo de la Sesión

Respecto al tercer acuerdo se presenta Nadia Martínez con delegada alterna, indicando a través del oficio PTETRO-PGG-2022-1891-0.

### Organizaciones sociales

- Organizaciones sociales han presentado un oficio de solicitud de revisión del proyecto al proyecto del artículo 216.
- Organizaciones demandan la presentación de la fórmula de cálculo de PetroEcuador en la remuneración patronal por jubilación. Esto se relaciona a la demanda de presencia del procurador Pedro Fernández de Córdova.
- Organizaciones sociales señalan que debe cerrarse la mesa debido al no cumplimiento de acuerdos por parte del estado.
- Se cuestiona el proceso de consulta a Procuraduría puesto que indica que ya existe una resolución, donde la Transferencia Solidaria no está en sustitución de la jubilación patronal.
- Organizaciones sociales señala que la consulta al procurador es ratificatoria ya que el procurador ya indicó que la jubilación patronal debe cumplirse.
- FEINE no dará criterio jurídico, pero apoyará a las organizaciones sociales en sus decisiones.
- Las organizaciones sociales van a tomarse un tiempo (hasta viernes 13 de enero) para trabajar internamente la posición común de las organizaciones y transmitirán a MDT.

### Instituciones del estado

- MDT: Muestra la necesidad de dar continuidad al proceso de la mesa como una cuestión de voluntad institucional y ratifica que PetroEcuador ha estado dispuesto a tratar lo solicitud.
- PetroEcuador: Señala el acuerdo de presentación de dos criterios jurídicos al procurador. PetroEcuador recibió un documento con firma de Gil Estacio pero a nombre de otra organización el 05 de enero. Se pregunta si dicho documento representa el criterio jurídico de las organizaciones sociales.
- MDT señala que la consulta a procuraduría solo se realizará con la figura de "consulta", no de "consulta ratificatoria"

### Defensoría del Pueblo

- PetroEcuador a expuesto la existencia de un nudo crítico por lo que es necesario la consulta a la procuraduría. Debido a que en la última sesión organizaciones sociales no estaban de acuerdo con la propuesta de PetroEcuador, por lo que se acordó incluir los dos criterios en un solo documento.
- La Defensoría señala que es mejor cumplir con los acuerdos iniciales y que las organizaciones sociales envíen realmente su criterio.

## ACUERDOS

Organizaciones sociales enviarán el lunes 16 de enero el documento jurídico al Ministerio del Trabajo



La siguiente reunión se realizará el miércoles 18 de enero 9h30 en Taller de Capacitación de PetroEcuador.

### III. CONVOCATORIA

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo, será el encargado de emitir las invitaciones para realizar las siguientes reuniones.

Firman para constancia de lo actuado el 09 de enero de 2023.



Renato Dávila

CONAIE



Juan Manuel Cuchiparte

FEINE



Estacio Torres

FENOCIN



Gabriela Pico

Ministerio de Trabajo



Javier Velecela

Defensoría del Pueblo



Nadia Martínez

PetroEcuador

Ricardo Avilés

Ministerio de Gobierno



Milton Luna

FACILITADOR/RELATOR



Emilio Salao

FACILITADOR/RELATOR